



# AYTO. DE CARAVIA

Código de Documento  
**PER16I000R**

Código de Expediente  
**SVG/2022/2**

Fecha y Hora  
**26/05/2022 12:37**

Página 1 de 2

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**2Y0Y591W160H0P600FU6**

## DECRETO 52/2022

En relación con la licitación convocada por este Ayuntamiento, para la explotación de un puesto de helados móvil ubicado en la Torre II de la Playa Espasa, teniendo en cuenta:

Que en fecha 13 de abril fueron aprobados el pliego de condiciones administrativas particulares y el cuadro de características que regirán la licitación, por procedimiento abierto, simplificado, tramitación ordinaria y el precio como único criterio de adjudicación, al alza.

Que en fecha 19 de abril de 2.022 fue publicado anuncio en la Plataforma de contratación del Sector Público y en el Perfil del contratante del Ayuntamiento de Caravia.

Que en el periodo de presentación de ofertas, se presentaron cuatro instancias de participación.

Que en fecha 5 de mayo se realizó la apertura de las plicas presentadas, resultando ser la mejor oferta la presentada por Pablo Villa Sánchez.

Que se remitió requerimiento al licitador para la presentación de la documentación requerida en las bases.

Que dentro del periodo concedido al efecto se presenta por el licitador la documentación exigida en las bases, consistente en:

- . Justificación de alta censal
- . Justificación de alta en autónomos
- . Justificación de suscripción de seguro de responsabilidad civil
- . Justificantes de estar al corriente con la Agencia Tributaria, Tesorería de la Seguridad Social y Servicio de Recaudación del Principado de Asturias.
- . Justificante de ingreso de la cantidad de 210 € en concepto de fianza definitiva, depositada en la cuenta municipal abierta en la Entidad Unicaja.
- . Justificante de ingreso bancario de la cantidad de 5.082€ importe del precio del contrato, mediante su ingreso en la cuenta municipal abierta en Unicaja

Según lo expuesto,

**RESUELVO:**

Adjudicar definitivamente el contrato de explotación de puesto de helados móvil en la Torre II de la Playa Espasa para la temporada 2.022 ( de 1 de junio hasta el 30 de septiembre) a D. Pablo Villa Sánchez con N.I.F. \*\*\*\*\* en el precio de 4.200€ y 882€ de IVA, con un total de 5.082€.

Notificar el presente Decreto al adjudicatario y al resto de licitadores

Publicar la adjudicación en el Perfil del Contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Notificar al adjudicatario para la firma del contrato el próximo 6 de junio, a las 12,30 horas.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa MARIA SALOME SAMARTINO PEREZ, en Caravia a 26 de mayo de 2022.